



Miércoles, 12 de abril de 2023.

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

* **09:00 hs.:** Convocatoria al Director de Policía Municipal de Tránsito, Abog. Juan Villalba, y a la Directora General de Gestión Ambiental, la señora Cynthia Guerreño, en virtud de la Resolución JM/N° 2.945/23.

* **MENSAJE RECIBIDO:**

1. Mensaje N° 305/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 346/2023 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 “SERVICIO DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN DE HECHO DE LOTES MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 391.189, a la Firma CRLA CONSULTORAS – CONSTRUCCIONES del Ing. Carlos Rubén López Arévalo. Asimismo, remite el contrato firmado en el marco de la adjudicación realizada, para su correspondiente aprobación.

* **NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 536/23, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual justifica su ausencia a la Sesión Extraordinaria del 4 de abril pasado, por motivos de salud.
2. N° 537/23, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 29 de marzo pasado, por motivos particulares.
3. N° 538/23, de Celia Ayala de Velázquez, Directora de la Escuela Básica N° 19 “República Oriental del Uruguay”, a través de la cual solicita que la institución municipal dote a la referida casa de estudios de un personal para cubrir la portería, en vista a la inseguridad reinante y con el fin de velar por la integridad de los estudiantes.
4. N° 539/23, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual informa que se ausentó a la Sesión Extraordinaria del 4 de abril pasado, por motivos de fuerza mayor.
5. N° 540/23, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Campo Grande, quienes peticionan que se disponga la presencia de Agentes de la PMT en la intersección de la Avda. Primer Presidente y Monseñor de Balaguer, de lunes a viernes en los siguientes horarios: de 12:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a fin de salvaguardar la integridad de los niños que asisten a las instituciones educativas aledañas.



*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.542/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 726/22, referente a la Minuta ME/N° 825/22, del Concejal Enrique Berni, por la que solicitaba la reparación del pavimento en la calle Urutaú N° 1.349 casi Incienso, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.542/2022 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de la Dirección de Vialidad, en fecha 31 de agosto del 2022. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

2. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.736/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.473/2022, referente a la Minuta ME/N° 1.711/22, del Concejal Javier Pintos, por la cual solicitaba el mejoramiento vial de la calle Rigoberto Caballero, desde Ana Díaz hasta Santo Domingo, del Barrio Silvio Pettirosi.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.736/2022 S.G., en consideración a que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio del informe del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, de fecha 28 de octubre del 2022 y, en consecuencia, derivar estos antecedentes al Archivo. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.753/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.580/22, referente a la Minuta ME/N° 1.836/22, del Concejal Arturo Almirón, por la que solicitaba el arreglo y recapado de la calle Padre Juan Casanello, desde Capitán Battilana hasta Juan Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.753/2022 S.G. habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad, en fecha 18 de noviembre del 2022. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.764/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.583/22, referente a la Minuta ME/N° 1.839/22, del Concejal Marcelo Centurión, por la que solicitaba la reparación de la calle Doldán casi Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo; y **2) Mensaje N° 1.765/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.582/22, referente a la Minuta ME/N° 1.838/22, del Concejal Marcelo Centurión, por la que solicitaba la reparación de la calle Eduardo San Martín, desde Dr. Domingo Montanaro hasta Yerutí, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.764/2022 S.G. y del Mensaje N° 1.765/2022 S.G., en consideración a que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de sus dependencias responsables y, en consecuencia, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa. 2) ENCOMENDAR a la Presidencia remitir copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**



5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.741/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.375/22, referente a la Minuta ME/N° 1.600/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Charles de Gaulle esquina Alberto Souza; **2) Mensaje N° 1.744/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.449/22, referente a la Minuta ME/N° 1.684/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Azara, entre Bomberos Voluntarios y Avda. Gral. Bernardino Caballero; **3) Mensaje N° 1.745/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.495/22, referente a la Minuta ME/N° 1.736/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo urgente de la capa asfáltica de la calle Dr. Montero y Dr. Insfrán, en las inmediaciones de la Facultad de Medicina de la UNA; **4) Mensaje N° 1.760/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.627/22, referente a la Minuta ME/N° 1.894/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Mcal. Estigarribia, entre Antequera y Tacuary; **5) Mensaje N° 1.763/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.592/22, referente a la Minuta ME/N° 1.852/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Tte. Basilio Malutín casi Avda. Mcal. López; **6) Mensaje N° 1.743/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.452/22, referente a la Minuta ME/N° 1.686/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle R.I.5 “Gral. Díaz” esquina Guido Spano; **7) Mensaje N° 1.740/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.532/22, referente a la Minuta ME/N° 1.786/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle 8va. Proyectada entre 14 de Mayo y Alberdi; **8) Mensaje N° 1.746/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.630/22, referente a la Minuta ME/N° 1.897/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el recapado asfáltico de la calle Dr. Bernardino Caballero casi Olegario Víctor Andrade; **9) Mensaje N° 1.747/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.453/22, referente a la Minuta ME/N° 1.687/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Olegario Víctor Andrade esquina Victorino Abente y Lago; **10) Mensaje N° 1.750/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.527/22, referente a la Minuta ME/N° 1.781/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Dr. Gustavo González y Punta Brava; **11) Mensaje N° 1.751/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.535/22, referente a la Minuta ME/N° 1.789/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Lisboa, en su intersección con Madrid; **12) Mensaje N° 1.752/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.554/22, referente a la Minuta ME/N° 1.810/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle Dr. Montero casi Dr. Paiva; **13) Mensaje N° 1.754/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.591/22, referente a la Minuta ME/N° 1.851/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la Avda. España casi Boris Casianoff; y **14) Mensaje N° 1.756/2022 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.631/22, referente a la Minuta ME/N° 1.898/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el recapado asfáltico de la banquina de la Avda. Aviadores del Chaco casi Santísima Trinidad, frente a la Escuela Vicente Ignacio Iturbe, del Barrio Campo Grande.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.741/2022 S.G., del Mensaje N° 1.744/2022 S.G., del Mensaje N° 1.745/2022 S.G., del Mensaje N° 1.760/2022 S.G., del Mensaje N° 1.763/2022 S.G., del Mensaje N° 1.743/2022 S.G., del Mensaje N° 1.740/2022 S.G., del Mensaje N° 1.746/2022 S.G., del Mensaje N° 1.747/2022 S.G., del Mensaje N° 1.750/2022 S.G., del Mensaje N° 1.751/2022 S.G., del Mensaje N° 1.752/2022 S.G., del Mensaje N° 1.754/2022 S.G. y del Mensaje N° 1.756/2022 S.G., habida cuenta que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de sus direcciones correspondientes y, en consecuencia, remitir estos antecedentes al Archivo”.

6. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 420/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que crea el marco regulatorio para la gestión de residuos eléctricos, electrónicos y establece la responsabilidad compartida de los intervinientes”.

***Recomendación:** “Remitir la Nota ME N° 420/22, referente al Proyecto de Ley “Que crea el marco regulatorio para la gestión de residuos eléctricos, electrónicos y establece la responsabilidad compartida de los intervinientes”, con todos los antecedentes que se acompañan, al Ejecutivo Municipal, a efectos de que la Dirección General de Gestión Ambiental emita su parecer sobre el proyecto de ley de referencia y lo remita a la Junta Municipal, en un plazo de quince (15) días”.

*** MINUTAS:**

1. N° 2.500/23, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el 4° Campeonato Mundial Abierto de Artes Marciales, organizado por la Confederación de Artes Marciales del Paraguay (CAMPAR), a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de abril del año en curso, en el Arena SND, de la Secretaría Nacional de Deportes.
2. N° 2.501/23, del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que se compartan todas las ordenanzas antiguas y actualizadas en la página web de la Junta Municipal o de la Municipalidad de Asunción.
3. N° 2.502/23, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y a la poda del árbol que se encuentra sobre la calle Nicaragua casi Tte. Otazú, del Barrio Silvio Pettirossi, el cual trepa sobre el techo del Colegio Nacional Dr. Pedro Pablo Peña. Se adjuntan fotografías y plano de ubicación.
4. N° 2.503/23, del Concejal Miguel Sosa, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que suspenda los efectos de la implementación de la bicisenda en la calle Palma y arbitre los medios necesarios para la recuperación del espacio, tanto para la ciudadanía como para los comerciantes de la calle Palma, y plantear con los técnicos la factibilidad de lograr la recuperación de la calle. Asimismo, solicita que se comunique las acciones emprendidas en un plazo máximo de quince días y se organice y convoque a los involucrados de esta implementación con el fin de llegar a un consenso, en atención a lo expuesto en la minuta.
5. N° 2.504/23, del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal un informe detallado sobre la justificación de la Licitación



- N° 418.421, “Servicio de Consultoría Individual para obtención de Licencia Ambiental para el proyecto denominado Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Recepción, Segregación, Transporte, Disposición Final y Construcción de Estación de Transferencia en el Relleno Sanitario Cateura – Plurianual”, si existió una falta administrativa en el contrato de estos servicios y, en caso de ser así, solicitar dar por terminado el contrato si es que correspondiese.
6. N° 2.505/23, del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual hace referencia al billete electrónico disponible para toda la flota de los buses internos de Asunción y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación el análisis y acompañamiento, a fin de que el Viceministerio de Transporte, en conjunto con la Dirección de Tránsito y la Dirección de Gestión de Tráfico (ATMS) compartan los datos en tiempo real de los buses internos de Asunción para aquellas personas e instituciones que posean interés en analizarlos y utilizarlos para proponer modificaciones que garanticen mayor efectividad en el servicio.
 7. N° 2.506/23, del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre la aprobación de planos de la Confeitería La Vienesa ubicada sobre la calle España y Rca. Dominicana, en atención a que el local cuenta con estacionamiento en la vereda, lo cual genera confusiones y, en caso de no haber sido aprobado, solicita la intervención y que sea multado el frentista hasta poner en condiciones dicho espacio.
 8. N° 2.507/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal el cumplimiento de la Ord. N° 217/12, de Veredas Inclusivas, fundamentalmente, en el centro de Asunción y alrededores, en atención a que los ciudadanos con discapacidad visual se encuentran con grandes dificultades para caminar sobre las veredas.
 9. N° 2.508/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Antolín Irala entre Victoriano Abente y Lago y la Avda. Madame Lynch, en forma urgente.
 10. N° 2.509/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, a la pintura y señalización, reconstrucción de las lomadas, y solicite a la Ande la iluminación de la zona del Barrio Itay, específicamente sobre la calle Cnel. Alejo García, desde la Avda. Madame Lynch hasta Tte. 2° Maximino Caballero.
 11. N° 2.510/23, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, la posterior eliminación y el traslado de la bicisenda de la calle Palma, por los motivos expuestos en la minuta.
 12. N° 2.511/23, de los Concejales Humberto Blasco, Paulina Serrano y Augusto Wagner, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión Asesora de Legislación, respectivamente, a través de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que designe un representante para formar parte de la mesa que tiene a su cargo el análisis del Reglamento General de Tránsito, a fin de adecuar su contenido a los previsto en la Ley N° 5.016/14 “Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”; asimismo, solicitan que se designe al Director del Juzgado de Faltas para formar parte de la mesa que tiene a su cargo dicho análisis.
 13. N° 2.512/23, del Concejal César Escobar, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal la solicitud contenida en la Minuta ME/N° 2.019/22 por la cual se solicitaba que se realice el estudio técnico para que la calle Soldado Daniel



Acosta desde Itapúa, con dirección a Avda. Molas López, sea de sentido único, para la mejor circulación de los automovilistas, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.

14. N° 2.513/23, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice el pavimento tipo asfaltado de la calle Soldado Daniel Acosta, desde la Avda. Molas López hasta la calle Itapúa, con carácter de urgencia, para la mejor circulación de los automovilistas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
15. N° 2.514/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que elabore un plan de reactivación urgente del centro histórico de Asunción, donde se incluya la seguridad en las calles, la recolección de residuos sólidos de forma regular, la recuperación integral de sus espacios públicos, parques, plazas y áreas verdes, entre otros. Asimismo, solicita el retiro de la bisisenda de la calle Palma, y el traslado a otra calle más amplia, por las consideraciones que se exponen en la minuta, a los efectos de reactivar la actividad económica de la zona.
16. N° 2.515/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Benigno Ferreira esquina Camilo Recalde.
17. N° 2.516/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós entre Acá Verá y 33 Orientales.
18. N° 2.517/23, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Guido Boggiani entre Natalicio González y R. I. 6 “Boquerón”.
19. N° 2.518/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. España casi Santa Rosa.
20. N° 2.519/23, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que prosiga con el loteamiento, catastro, regularización y formalización a favor de los ocupantes, de la manzana con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242 y colindante, ubicada entre las calles Nieve Vera Carrillo, Blanca Romero, Edda de los Ríos, Asunción Escalada, así como la manzana ubicada en la calle Nieve Vera Carrillo e Isabelino Casco, colindante con las Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 15-1358; 15-1349; 15-1323, del Barrio San Rafael, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
21. N° 2.520/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual hace referencia a la implementación del uso del QR en los distintos lugares emblemáticos de nuestra ciudad que guardan sus historias, no solo como la Casa de la Independencia, el Panteón de los Héroes, sino también en lugares como el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa y otros sitios, en atención a que los museos, galerías de arte, centros culturales y lugares históricos puedan beneficiarse con el uso de este código y, en tal sentido solicita la instalación de cartelías con el código QR en lugares estratégicos de la ciudad, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta. En ese sentido, solicita al Pleno de la Corporación que proceda al estudio y remita a las direcciones correspondientes de la Intendencia Municipal.



22. N° 2.521/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de una parte del techo del Bloque A, del Mercado de Abasto, específicamente, en los locales A60 y A61, en atención a lo expuesto en la minuta.